Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y TRES.

Don Felipe por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordoua, de Murcia, de Jaen, de los Algarues, de Algeziras, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias orientales y occidentales, Islas y tierra firme del Mar Oceano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante y Milan, Conde de Abspurg, de Flandes, de Tirol y Barcelona, Señor de Vizcaya y de Molina. Por quanto Su Magd. el Rey Don Felipe Segundo, mi bisabuelo, por su carta y prouision de Madrid, a veinte y seis de Abril de mill y quinientos y sesenta y seis, hizo merced de por vitalicio, Genuaso de Navia Bolaño, vecino de la villa de Conbados, en nombre y voto de su muger, Doña Ana de Pedro Lopez de Salazar, su hija y de otras cosas que se nombraran, y por una su zedula de veinte y ocho de Septiembre de quinientos y sesenta y seis, le hizo tambien el mismo Señor, a don Thomas Natanelo, por las mismas dos vidas, y por otra zedula de veinte y tres de Junio de quinientos y sesenta y ocho, dio titulo del alguacil de Villa por renunziacion de Lopez Don Thomas Natanelo, y por su muerte, por la vida de Lopez Pedro Lopez de Salazar, y nombrase para la segunda, por que no tenia edad cumplida para servirle. Se sirviese por el Consejo de Castilla, Su Magd. el Rey Don Felipe Segundo, mi abuelo, que tambien hiziese merced, por una su zedula de veinte de Junio de mill y quinientos y sesenta y ocho, dio titulo de titulo a Antonio Gaudemulo, por renunziacion de Don Diego Munoz, de quien pertenezia para que se sirviese, y la vida de Lopez Pedro Lopez de Salazar, y la de la Gorriona, y nombrase para la segunda